



# Delicias

Al Encuentro de Todos  
Gobierno Municipal 2021-2024

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Siendo las dieciséis horas del día veinticuatro de agosto del año dos mil veintidós, se celebró la sesión ordinaria pública No. 24, con la asistencia de los regidores propietarios, Ana Cecilia González Zuccolotto, Miguel Alfredo Aguirre Salgado, Silvia Yolanda Román Sáenz, Luis David Gallegos Carrasco, Norma Aceves Olivas, Manuel Aron Hernández Márquez, Rita Guadalupe Soto García, Marcos Ulises Domínguez Moreno, Ana Lilia Leyva Holguín, Jaír Alfonso Agüeros Echavarría, Fedra González Holguín, Ana Gabriela Franco Díaz, José Carreón Ramos, Patricia Edith Armendáriz González, Rocío Rosalía Beltrán del Río Torres y la C. Gabriela Peña Orta, síndica municipal, en virtud de existir quórum legal, el ingeniero Alejandro Badía Gándara, secretario del H. Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63, del Código Municipal para el estado de Chihuahua, sometiendo a la consideración del cabildo el siguiente orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos:

## ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración en su caso del Quórum legal.
2. Declaratoria de apertura de la sesión.
3. Presentación y lectura del Acta de la Sesión Ordinaria Pública no. 23, y en su caso aprobación.
4. Informe de Comisiones.
5. Oficio que remiten los C.C.

a). – **Marcelino Ortiz Márquez**, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento la autorización de carta anuencia para tramitar licencia nueva para venta de cerveza en tienda de abarrotes denominada "Súper Franco" ubicada en avenida 10 sur No. 1001, Colonia Francisco Villa, de esta ciudad de Delicias.

6. Clausura.

Fedra González Holguín.

Conmutador  
639 470 86 00

Círculo del Reloj Público Ote. 1 Colonia Centro, C.P. 33000  
Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com

*[Handwritten signature]*

Previo al inicio de la sesión el ingeniero Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, informa al pleno que el ingeniero Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal, giró atento oficio en el que solicita a este H. Ayuntamiento que conforme al artículo 33, último párrafo del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se nombre a la regidora o al regidor que va a presidir los trabajos para el inicio de esta sesión, acto seguido el regidor Luis David Gallegos Carrasco propone a la regidora Silvia Yolanda Román Sáenz, a efecto que presida el inicio de esta sesión, propuesta secundada por el regidor Miguel Alfredo Aguirre Salgado, habiendo tomado por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Con las facultades que se establecen en el último párrafo del artículo 33, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, el H. Ayuntamiento autoriza que la regidora Silvia Yolanda Aguirre Sáenz, presida esta sesión ordinaria pública no. 24.

Así mismo se hace costar que la regidora Hortensia Jáquez Jaramillo envió oficio a esta Secretaria Municipal, avisando que por motivos personales no le es posible asistir a esta reunión solicitando le sea justificada su inasistencia.

I.- Para el desahogo del primer punto del orden del día, el ingeniero Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, pasa lista de asistencia, encontrándose presentes, la C. Gabriela Peña Orta, síndica municipal, quince regidoras y regidores, los cuales conforman la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chihuahua, motivo por el cual informa que existe el quórum reglamentario, según lo establece el artículo 22, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Delicias.

II.- A efecto de desahogar el segundo punto del orden del día, la C. Silvia Yolanda Román Sáenz, declara formalmente instalada la sesión, por lo que los acuerdos que se tomen en la misma serán legalmente válidos, lo anterior conforme lo establece el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Delicias, así como el artículo 22, párrafo cuarto del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

III.- Para el desahogo del tercer punto del orden del día, el ingeniero Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, solicita la dispensa de la lectura del acta que se presento en el orden del día, en razón que les fue enviada con la debida anticipación, petición, que es debidamente secundada y aprobada, por unanimidad de votos.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

Fedra González Holguín  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# Delicias

Al Encuentro de Todos  
Gobierno Municipal 2021-2024

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

IV.- A efecto de continuar con el desahogo del cuarto punto del orden del día, relativo a informe de comisiones el ingeniero Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, cede el uso de la palabra a los regidores para que den lectura a los dictámenes o puntos de acuerdo, Regidor Miguel Alfredo Aguirre Salgado, presenta y da lectura al siguiente dictamen:

1.-

Cd. Delicias, Chihuahua, 24 de Agosto del 2022.

**H. Ayuntamiento**  
**Cd. Delicias, Chihuahua**  
**Presente.-**

**Asunto: Dictamen Final** Sesión Ordinaria No. 24, de Fecha 24 de Agosto del 2022.

Escrito que presenta la **Arq. Nora Irma Abundis Tarango**, Coordinadora de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, quien solicita al H. Ayuntamiento, la autorización para regularizar mediante la expedición de Títulos de Propiedad a favor de los poseedores a Título de propietario, de los siguientes 5 predios cuyos expedientes cuentan con todos los requisitos pero que exceden de los 250 metros cuadrados y en virtud de lo que dispone el Artículo 51, Fracción III de La Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se requiere aprobación por el H. Ayuntamiento.

Solicitud presentada en la **Sesión Ordinaria Pública No. 23 de fecha 11 de Agosto del año 2022.**

- Relación de expedientes a regularizar:

Nombre	Clave Catastral	Superficie M2
Brito Molina Olivia	44-18-09	601.10
Gamboa Reyes Iván	100-32-03	382.00
Martínez García Patricia	100-49-04	375.00
Domínguez Aros Rogelio	26-19-05	337.50
Jiménez Álvarez Teresa	100-40-06	375.00

**Dictamen:**

La comisión de hacienda dictamina factible, lo solicitado, lo anterior derivado de la revisión de los requisitos documentales que obran en cada uno de los expedientes de los poseedores de los bienes inmuebles que anteriormente se describen.

Se presenta a consideración del pleno el presente dictamen para que de considerarlo conveniente sea debidamente aprobado.

Fedra González Holguín.

Conmutador  
639 470 86 00

Circulo del Reloj Público Ote. 1 Colonia Centro, C.P. 33000  
Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com

*[Handwritten signature]*

Sin más por el momento, dejamos el presente dictamen a su consideración para los trámites a que haya lugar.

**Atentamente  
Comisión de Hacienda**

**Lic. Miguel Alfredo Aguirre Salgado**

Titular

**C. Marcos Ulises Domínguez Moreno**

Vocal

**Lic. Fedra González Holguín**

Vocal

**Lic. Ana Gabriela Franco Díaz**

Vocal

**Lic. Rita Guadalupe Soto García**

Vocal

*[Handwritten signature]*  
Una vez que fue analizado el dictamen, se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

*[Handwritten signature]*  
Se aprueba el dictamen en los términos en los que fue presentado, por consiguiente, el H. Ayuntamiento autoriza la regularización mediante la expedición de los títulos de propiedad correspondientes, a favor de las personas poseedoras de terrenos, con el carácter de propietarios (cinco títulos), que se detallan en el escrito peticionario.

Se ordena anexar al apéndice de la presente acta, toda la documentación relativa a este punto de la orden del día para que forme parte integrante de la misma.

Dentro del mismo punto de la orden del día, la regidora Ana Cecilia González, Zuccolotto, da lectura y presenta a consideración del pleno el siguiente dictamen.

1.-

Cd. Delicias, Chihuahua, 24 de Agosto del 2022.

**H. Ayuntamiento**

**Cd. Delicias, Chihuahua**

**Presente.-**

**Asunto: Dictamen Final Sesión Ordinaria No. 24 de Fecha 24 de Agosto del 2022.**

Escrito que presenta el **Lic. Enrique Valenzuela López**, Director de Desarrollo Humano y Bien Común, quien solicita al H. Ayuntamiento, la autorización de aprobación a la Iniciativa que crea programa de Banco de Voluntades.

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
Fedra González Holguín.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

H. AYUNTAMIENTO  
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA  
PRESENTE

**Asunto: Dictamen Final en Sesión Ordinaria No. 24 de Fecha 24 de Agosto del 2022.**

Escrito que presenta el **Ing. Oscar Enrique Precoma Mendoza**, en relación al cambio de uso de suelo de recreación y deporte a habitacional densidad baja (H1) en un superficie de 113,557.88 m2 al interior del Fraccionamiento Campestre del Desierto, ubicado en el Km 3 de la carretera Delicias-Rosales, solicitud presentada en la **Sesión Ordinaria Pública No. 17 de fecha 11 de Mayo del presente año.**

**Dictamen:**

La Comisión de **Obras Publicas, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano**, con fundamento en los artículos 46, 47, 48 y 49, del Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Delicias, Chih., así como en los artículos correspondientes de la ley de bienes del Estado de Chihuahua, proceden a elaborar el dictamen correspondiente a la solicitud que presentó el **Ing. Oscar Enrique Precoma Mendoza**, dictamen que se fundamenta a la vez en el dictamen de carácter técnico emitido por Sindicatura Municipal y la Coordinación de Desarrollo Urbano y Ecología, en cumplimiento del Programa de Desarrollo Urbano Sostenible del Centro de Población Delicias 2013, así como en las investigaciones documentales y de campo realizadas, se **Dictamina Factible**, debido a que la superficie en mención constituye un área de reserva privada al interior del Country, misma que no afecta a la disposición actual de las aéreas deportivas y recreativas, incluido el campo de Golf, así mismo la densidad solicitada (H1) es la misma que observa la zona habitacional del club, de acuerdo al programa de Desarrollo Urbano sostenible del Centro de Población de Delicias vigente.

**ATENTAMENTE**

**C. MANUEL ARON HERNANDEZ MARQUEZ**  
Titular de la Comisión de Obras Públicas, Servicios Públicos  
y Desarrollo Urbano

**LIC. EN EDUC. FISICA MIGUEL ALFREDO AGUIRRE SALGADO**  
Vocal

**C. JAIR ALFONSO AGÜEROS ECHAVARRIA**  
Vocal

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right and bottom.]*

*Fedra González Holguín*



# Delicias

Al Encuentro de Todos  
Gobierno Municipal 2021-2024

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Una vez que fue analizado el escrito se tomó por mayoría de votos el siguiente acuerdo:

Debido a que se considera que se encuentra debidamente fundado y motivado, el H. Ayuntamiento aprueba el dictamen en los términos en que se presenta, por consiguiente se autoriza el cambio de uso de suelo, de recreación y deporte a habitacional densidad baja (H1), en una superficie de 113,557.88 metros cuadrados, al interior del Fraccionamiento Campestre del Desierto.

Para los efectos legales a que haya lugar se hace constar que la regidora Ana Lilia Leyva Holguín, se abstuvo de votar.

Se ordena anexar al apéndice de la presente acta, toda la documentación relativa a este punto de la orden del día para que forme parte integrante de la misma.

2.-

Cd. Delicias, Chihuahua, A 24 de Agosto de 2022

**H. AYUNTAMIENTO**

**CD. DELICIAS, CHIHUAHUA**

**PRESENTE**

**Asunto: Dictamen Final en Sesión Ordinaria No. 24 de Fecha 24 de Agosto del 2022.**

Escrito que presenta el **C. J. Gregorio Ávila Beltrán**, en relación a la aprobación definitiva de la iniciativa para el desarrollo del Fraccionamiento habitacional, denominado "Gran Lucero", solicitud presentada en la **Sesión Ordinaria Pública No. 22 de fecha 27 de Julio del presente año.**

**Dictamen:**

La Comisión de **Obras Públicas, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano**, con fundamento en los artículos 46, 47, 48 y 49, del Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Delicias, Chih., así como en los artículos correspondientes de la ley de bienes del Estado de Chihuahua, proceden a elaborar el dictamen correspondiente a la solicitud que presentó el **C. J. Gregorio Ávila Beltrán**, dictamen que se fundamenta a la vez en el dictamen de carácter técnico emitido por Sindicatura Municipal, la Coordinación de Desarrollo Urbano y Ecología, en cumplimiento del Programa de Desarrollo Urbano Sostenible del Centro de Población Delicias 2013,

Fedra González Holguín.

Commutador

639 470 86 00

Circulo del Reloj Público Ote. 1 Colonia Centro, C.P. 33000  
Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com

*[Handwritten signature]*

así como en las investigaciones documentales y de campo realizadas, se considera **Factible**, el desarrollo del fraccionamiento habitacional denominado Gran Lucero debido a que el promotor se compromete a atender las observaciones derivadas de sesiones del Consejo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano CODUM que se listan a continuación:

- Pavimentar la lateral del dren K-74-2 en la totalidad de la colindancia con el fraccionamiento y realizar su conexión a la Calle 24 de Febrero en la Colonia Obrera.
- Pavimentar con concreto hidráulico al menos la vialidad de acceso al fraccionamiento, así como el tramo que desemboque los escurrimientos pluviales hacia el dren K-74-2.
- Contemplar dentro de los trabajos de urbanización del fraccionamiento la preparación subterránea para el tendido de los servicios de televisión por cable, teléfono e internet.
- Recensar una memoria descriptiva de las áreas verdes donde deberá considerarse única y exclusivamente vegetación endémica.
- Contar con un reglamento de funcionamiento interno del fraccionamiento mismo que deberá ser aprobado por la Coordinación de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, así mismo, se deberá conformar un comité de vecinos debidamente registrado ante la Coordinación de Gestión y Participación Ciudadana.
- Atender durante todo el proceso de urbanización lo dispuesto por el Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcciones del Municipio de Delicias, así como la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Chihuahua, y demás normatividad aplicable.

• Se autoriza que el área de donación para equipamiento urbano se realice en una localización distinta, siempre y cuando se garantice su cesión gratuita al municipio de Delicias y sea la Coordinación de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente quien determine la disposición de la superficie en función de su equivalencia en valor comercial. Resultando de lo anterior el siguiente cuadro de superficies:

Área Superficie (m2)	Pct (%)	Manzana 1	7156.14	9.78	Manzana 2	7018.49	9.6	
Manzana 3	7780.01	10.64	Manzana 4	7617.04	10.41	Manzana 5	4490.1	6.14
Manzana 6	11637.74	15.92	Donación Área Verde	4065.9	5.56	Vialidad	23370.82	31.95
TOTAL	73136.26	100	Área de Equipamiento Urbano fuera del polígono	4063.41	5.55			

**ATENTAMENTE**

**C. MANUEL ARON HERNANDEZ MARQUEZ**  
Titular de la Comisión de Obras Públicas, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



# Delicias

Al Encuentro de Todos  
Gobierno Municipal 2021-2024

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

**LIC. EN EDUC. FISICA MIGUEL ALFREDO AGUIRRE SALGADO**

Vocal

**C. JAIR ALFONSO AGÜEROS ECHAVARRIA**

Vocal

Una vez que fue analizado el escrito se tomó por mayoría de votos el siguiente acuerdo:

Se aprueba el dictamen en los términos en que se presenta, motivo por el cual se autoriza el desarrollo del Fraccionamiento habitacional, denominado "Gran Lucero", en el predio que se hace referencia en el propio dictamen, esta autorización está condicionada al cumplimiento de las especificaciones de carácter técnico señaladas en las leyes y reglamentos de la materia, así como las que tenga a bien establecer la Coordinación de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y la Dirección de Obras Públicas Municipales,

Para los efectos legales a que haya lugar se hace constar que la regidora Ana Lilia Leyva Holguín, se abstuvo de votar.

Se ordena anexar al apéndice de la presente acta, para que forme parte integrante de la misma, el escrito dictaminatorio.

**IV.-** A efecto de continuar con el desahogo del cuarto punto del orden del día, relativo a informe de comisiones el ingeniero Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, hace constar que no se presenta, dictamen ni punto de acuerdo, por lo que se considera desahogado.

**V.-** Para desahogar el quinto punto de la orden del día, el ingeniero Alejandro Badía Gándara, secretario municipal presenta a consideración de este pleno lo siguiente:

**a). – José César Acosta Quiroga**, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento la autorización de carta anuencia para tramitar licencia nueva con giro de Licorería en tienda de autoservicio, la cual se ubica en avenida solidaridad no., 69, Infonavit los Nogales, de esta ciudad de Delicias, Denominada Micky.

**b).– José César Acosta Quiroga**, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento la autorización de carta anuencia para tramitar licencia nueva con giro de Agencia de distribución, la cual se ubica en calle sin numero no. 111, de la colonia Terrazas, Delicias, Chihuahua, denominada Ceyli Comercial, S.A. DE C.V.,

  
Fedra González Holguín.

Conmutador  
639 470 86 00

Circulo del Reloj Público Ote. 1 Colonia Centro, C.P. 33000  
Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com

*[Handwritten initials]*

En virtud que así se acordó en reunión de trabajo previa, estas dos peticiones se turnan a la comisión de Gobernación, para su análisis y posterior dictamen

VI.- A efecto de desahogar el sexto punto de la orden del día, el ingeniero Alejandro Badía Gándara, presenta el oficio que remite la arquitecta **Nora Irma Abundis Tarango**, coordinadora de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y medio ambiente, mediante el cual solicita la autorización para expedir títulos de propiedad (5) que superan 250 metros cuadrados de superficie.

En virtud que así se acordó en reunión de trabajo previa, esta petición se turna a la comisión de Hacienda, para su análisis y posterior dictamen

*[Handwritten signature]*

VII.- Para el desahogo del séptimo punto de la orden del día, el ingeniero Alejandro Badía Gándara, presenta el Oficio que remite el licenciado en contaduría **Edgar Homero Beltrán del Río Méndez**, director de finanzas y administración, mediante el cual presenta a consideración del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación la presente Iniciativa con carácter de Acuerdo que tienen por objeto autorizar la Conformación y Creación del Consejo Catastral Municipal de Delicias, identificado por sus siglas "**CCMUN**" por el termino de la administración 2021-2024.

*[Handwritten signature]*

En virtud que así se acordó en reunión de trabajo previa, esta petición se turna a una comisión especial del H. Ayuntamiento en pleno, encabezando la comisión de Obras Públicas, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, para su análisis y posterior dictamen

*[Handwritten signature]*

IX.- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos del día de su fecha, firmando los que en la misma intervinieron. Doy fe.....

*[Handwritten signature]*

Fedra González Holguín.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*